

MADRID EMPLEA

Programa de incentivos a la contratación y el mantenimiento del empleo

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ayudas-e-incentivos-empleo>

CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL

TRABAJADORES/AS DESPEDIDOS DURANTE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CAUSADA POR EL COVID-19

Ayudas desde 5.000€* por contrato indefinido inicial. Podrán solicitar estas ayudas personas trabajadoras autónomas, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Presupuesto: 6.000.000€



MANTENIMIENTO DE CONTRATO Y REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES/AS EN ERTE

TRABAJADORES/AS AFECTADOS POR ERTE DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

Ayudas de 3.000€ por trabajador/a reincorporado a su puesto de trabajo después de un ERTE. Podrán solicitar estas ayudas personas trabajadoras autónomas, pymes y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Presupuesto: 6.000.000€

MANTENIMIENTO DE CONTRATO Y REESTABLECIMIENTO DE JORNADA DE TRABAJADORES/AS EN ERTE

TRABAJADORES/AS AFECTADOS POR ERTE DE REDUCCIÓN DE JORNADA

Ayudas desde 1.000€ hasta 2.000€ por cada trabajador/a que vea restablecida su jornada laboral tras un ERTE. Podrán solicitar estas ayudas personas trabajadoras autónomas, pymes y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Presupuesto: 2.000.000€



MANTENIMIENTO DE EMPLEO MAYORES DE 50

TRABAJADORES/AS CON CONTRATO INDEFINIDO MAYORES DE 50 AÑOS

Ayudas de 3.000 € por mantenimiento de cada contrato indefinido de mayores de 50 años. Podrán solicitar estas ayudas personas trabajadoras autónomas, pymes y entidades sin ánimo de lucro.
Presupuesto: 2.500.000€

AMPLIACIÓN DE JORNADA PARCIAL A TIEMPO COMPLETO EN CONTRATO INDEFINIDO

TRABAJADORES/AS CON CONTRATO INDEFINIDO A JORNADA PARCIAL

Ayudas de entre 1.000€ y 2.000€ por ampliación de la jornada parcial a jornada completa en contratos indefinidos. Se incrementará en 1.000€ si la trabajadora es mujer. Podrán solicitar estas ayudas todo tipo de empresas, personas trabajadoras autónomas y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Presupuesto: 2.000.000€

CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN GARANTÍA JUVENIL

JOVENES MENORES DE 30 AÑOS BENEFICIARIOS DE GARANTÍA JUVENIL DESPEDIDOS CON MOTIVO DEL COVID 19

Ayudas de:
6.000€* por contrato indefinido.
5.000€* por contrato en prácticas
3.440 €* por contrato de formación y aprendizaje
Podrán solicitar estas ayudas todo tipo de empresas, personas trabajadoras autónomas y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Presupuesto: 5.000.000€

